

Boletín informativo de los salones recreativos y de juego ©



JUEGO RESPONSABLE EN TODOS LOS ÁMBITOS

Destacamos ...

- ...tomando medidas para hacer del juego tradicional privado un juego responsable, únicamente habremos solucionado una pequeña parcela del juego en general.
- Denunciar una situación de juego legal mientras se están promocionando juegos ilegales supone otra prueba más del cinismo con que se enfrentan los empresarios de juego a diario. El empresario opina
- ANESAR SERVICIOS, un recurso eficaz.

Cada vez oímos hablar más de cuestiones que hasta hace poco tiempo nos resultaban más bien extrañas. Por ejemplo, asuntos como el llamado Juego Responsable, cuyas primeras líneas ya se están dibujando en Cataluña.

En fin, el Juego Responsable y las medidas que ello implica están sobre la mesa, y la sensibilización que esto produce en Administración y empresarios debemos calificarla como un paso adelante del sector del juego.



El restante 50% corresponderá al juego legal, tanto público como privado. Este 50% lo tenemos que repartir entre el juego público (quinielas, euromillón, primitiva, bonoloto, etc), el semipúblico (ONCE) y por último el llamado juego privado tradicional (máquinas, salones, bingos y casinos). Al final tenemos que el juego privado por medio de máquinas de tipo "B" representa un porcentaje bastante pequeño en proporción al juego en general (tanto alegal, ilegal, público, semipúblico, etc.).



responsable debemos trabajar codo con codo con la Administración, y debe ser la Administración quien tome conciencia de que somos precisamente nosotros quienes estamos dando los primeros pasos en el llamado juego responsable, pero que nada se conseguirá si no se pone coto a la irresponsabilidad que supone poder apostar o jugar al póker en una página web sin control de ningún tipo, o jugar enviando mensajes por el teléfono móvil sin que te pidan ninguna acreditación de la edad, o mientras el juego público o semipúblico siga incitando de la manera en que lo hace a jugar y hacerse millonario.

En estos foros del juego responsable deberían estar todos, y también los responsables de las plataformas que sirven para jugar, como por ejemplo, operadores de telefonía, canales de T.V., entidades emisoras de tarjetas de crédito, etc.

Contenido:

Juego responsable en todos los ámbitos	1
El Juego sin garantías en España	2
Salones y control de acceso	2
Apuestas on-line, una cuestión complicada.	3
ANESAR-GESTIONES MADRID	4
Variación del juego público y privado	4

Sin embargo y ante esta cuestión debemos tener en cuenta ciertos datos. Según un estudio realizado en Italia por la propia Hacienda y Tesoro Público, las actividades de juego no autorizadas generan la mitad del volumen de negocio del sector de los juegos de azar. En España no hay datos acerca de esta proporción, pero aunque no resulte muy científico, vamos a pensar que se repite esta proporción. Si el 50% del juego en total corresponde al no autorizado, el

Sin embargo parece -o eso se percibe- que los problemas sociales derivados del juego (pocos son los que hablan de otros problemas sociales como los producidos por las compras compulsivas) provienen únicamente del juego privado, y sobre todo de las máquinas de tipo "B".

Reconocemos que ocupamos una parcela (pequeña) de los problemas que puede causar el juego, y por ello los empresarios están cada vez más sensibilizados con este asunto, pero no podemos cargar con todo el peso de la culpa.

Para que se llegue a una situación de verdadero juego



Debemos ser conscientes de esto. La Administración nos conoce y sabe que vamos a trabajar juntos, pero hemos de reconocer que tomando medidas para hacer del juego tradicional privado un juego responsable, únicamente habremos solucionado

EL JUEGO SIN GARANTÍAS EN ESPAÑA

El juego de los 5.000 euros



Las distintas plataformas de información, webs, televisión, móvil, se han convertido en verdaderos espacios de juego sobre los que no se ejerce ningún control.

Hace poco pudimos ver un breve reportaje en un informativo que se hacía eco de ciertas irregularidades en salones de juego.

En dicho reportaje, se entrevistaba al Director General de Juego de la Comunidad de Madrid, y D. Edmundo Ahijón, con mucho sentido común, indicaba que el incumplimiento de la Ley en los salones de juego y otros establecimientos de juego puede aparejar la retirada inmediata de la licencia, por lo que es muy extraño que se vean este tipo de incumplimientos.

Lo curioso es que existen en algunas portadas de páginas

web de canales de televisión anuncios en los que, mediante el envío de mensajes de móvil con precios de aproximadamente 0,90€, te facilitan un código con el que poder jugar con premios en torno a los 5.000€.

Cuando te atreves a jugar, nadie te pregunta si eres mayor de edad, o si estás en algún listado de prohibidos.

Esto es sólo un ejemplo más de todo el juego con el que nos encontramos en todos los lados, que se simplifica en apostar (por el medio que sea) para conseguir un eventual premio. Este tipo de juegos no ofrecen garantía alguna al jugador ni se ex-

ponen a perder ninguna licencia para poder operar estos juegos. Simplemente no tienen licencia.

Denunciar una situación de juego legal mientras se están promocionando juegos no autorizados supone otra prueba más del cinismo con que se enfrentan los empresarios de juego a diario, en quienes precisamente por estar perfectamente localizados, recae todo el peso de la Ley.

SALONES Y CONTROL DE ACCESO



Cada vez son más las Comunidades Autónomas que exigen un control de acceso a los salones de juego. Reglamentos como el de Cataluña, Andalucía o Valencia exigen que en las zonas de los salones de juego donde estén instaladas ciertos tipos de máquinas será preceptiva la identificación a efectos de comprobar que el cliente en cuestión no está incluido en los famosos listados de "prohibidos".

En algunas CCAA tenemos máquinas especiales e interconectados que acercan a los salones al anhelado establecimiento de juego que demandamos. Si la Administración es sensible a nuestras peticiones, nosotros deberemos estudiar y valorar las medidas que pueden conllevar estos cambios.

El Control de acceso es una de ellas.

Este control de acceso debería ser tal que, cuando menos, deje fuera del mismo, a las zonas del salón en que están instaladas las máquinas "B" normales, es decir, la que se pueden instalar en la hostelería (no tendría ningún sentido incluir estas máquinas en el control de acceso cuando en otros establecimientos son de uso libre), así como hacerlo de manera tal que se cumpla con el objetivo propuesto, es decir, impedir que jueguen aquellos que, por los motivos que sean, estén en los listados.

Otras cuestiones que nos plantea el control de acceso es preci-

samente el poco control que se ejerce sobre los nuevos juegos. Nosotros podemos aceptar estas medidas pero debemos pedir que este mismo control se ejerza de manera eficaz sobre otras modalidades de juego.

Por último, indicar que empresarialmente, en las CCAA en las que existe el control de acceso en los salones de juego no se ha producido la más mínima incidencia, y hay quien opina que incluso es positivo para el sector.



APUESTAS ON-LINE, una cuestión complicada

Vamos a intentar explicar la problemática legal que supone el tema de las apuestas on-line desde un punto de vista sencillo.

Internamente podemos pensar que todo el juego que no esté autorizado se trata de juego ilegal.

Desde que España está en la Comunidad Económica Europea esta simplificación de concepto necesita realizar ciertas matizaciones.

La llamada sentencia PLACANICA, de marzo de 2007 es una buena muestra de ello. La misma viene a decir que una legislación nacional que impone trabas a empresas de juego legalmente constituidas en otro estado miembro constituye una restricción a la libertad de establecimiento y a la libre prestación de servicios.

Como en todo, existen excepciones a esta dos libertades, pero parece ser que para que los países puedan perseguir actividades de apuestas no autorizadas deben demostrar que existen razones imperiosas de interés general para ello.

¿y cuáles son razones de imperioso interés general?

Lo que sabemos es aquellas razones que un estado no puede invocar. No sirve como excusa que el Estado quiera realizar un control sobre el juego por motivos de protección del ciudada-

no cuando es el propio Estado quien fomenta otros tipos de juegos que también pueden provocar estos problemas.

Evitar una disminución de ingresos fiscales tampoco puede servir como excusa a un gobierno para perseguir las apuestas.

Es algo así como que no se puede decir que el juego es malo, excepto el que yo organizo.

Decimos que esta es una cuestión complicada porque hace nada hemos conocido la detención del gestor de una casa de apuestas holandesa en Francia, donde se considera que las actividades de esta empresa violan el monopolio de juego estatal establecido en unas normas decimonónicas.

En España también se podría dar una situación parecida si no se revisa el ordenamiento del juego teniendo en cuenta las sentencias comentadas. Porque en España también existe Loterías y Apuestas del Estado (LAE) y la ONCE, y ambas se publicitan sin descanso fomentando estos juegos. La diferencia es que en España de momento, nadie hace nada, no se producen detenciones ni altercados por estos motivos.

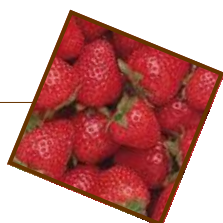
Pero es que aquí el problema aún se agrava más porque en materia de juego,

hay otros 17 países dentro de uno.

La situación como decimos es muy compleja, pero alguien debe tener en cuenta que mientras unos seguimos pagando impuestos, sin poder hacer publicidad y sujetos a estrictas normas, el tiempo juega a favor de quien no pasa por ninguno de estos filtros.



"Un gobierno que fomenta el juego público, no puede justificar sus acciones contra las apuestas con motivos de protección ciudadana "





Boletín informativo de los salones recreativos y de juego ©

San Bernardo 97-99. entrep. Dcha. Of. 3
28015 Madrid

Teléfono: 91 593 81 32
Fax: 91 593 20 52
Correo: anesar@anesar.com

Hazte socio, trabajando para todos,
trabajamos para ti...

Visite www.anesar.com

ANESAR-SERVICIOS, UN RECURSO EFICAZ



Dentro de la línea de prestación de servicios a nuestros asociados, nuestro Departamento de Gestiones, os puede ayudar con eficiencia y rapidez en el asesoramiento y gestión empresarial y documental de su salón o empresa operadora en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (apertura de salones, renovaciones de autorizaciones, cambios de titularidad, altas y bajas de máquinas, transferencias, etc.).

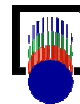
Nuestro conocimiento, experiencia, disponibilidad y cercanía con los diversos departamentos de la Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego así como con las distintas administraciones municipales, hacen de ANESAR una herramienta eficaz de ase-
soramiento y gestión que le facilitará su trabajo.

Son muchos los socios que utilizan estos servicios como una herramienta externa para cubrir sus necesidades.

Llámenos y le informaremos...



VARIEDAD DE JUEGO PÚBLICO (LAE) Y ONCE:



DÍA DE LA SEMANA	LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO			ONCE		
	TIPO	PRECIO	%PREMIOS	TIPO	PRECIO	%PREMIOS
LUNES	BONOLOTO	0,5 € MINIMO 1 €	55%	CUPON	1,50 €	48,00%
MARTES	BONOLOTO	0,5 € MINIMO 1 €	55%	CUPON	1,50 €	48,00%
MIÉRCOLES	BONOLOTO	0,5 € MINIMO 1 €	55%	CUPON	1,50 €	48,00%
				EL COMBO	1 €	50%
JUEVES	LOTERIA	3 €	70%	CUPON	1,50 €	48,00%
	PRIMITIVA	1 €	55%			
VIERNES	BONOLOTO	0,5 € MINIMO 1 €	55%	CUPONAZO	2,50 €	49,36%
	EUROMILLONES	2 €	50%			
SÁBADO	LOTERIA	6 €	70%	EL COMBO	1 €	50%
	PRIMITIVA	1 €	55%			
DOMINGO	QUINIELA	0,5 MINIMO 1€	55%	FIN DE SEMANA	2 €	(DESDE EL 44,20 AL 65,36)
	QUINIGOL	1,00 €	55%			
	EL GORDO	1,50 €	55%			
	LOTOTURF	1 €	55%			
	QUINTUPLE PLUS	1 €	55%			

Fuente:



Elaborado por Rafael Sánchez Bleda.

RASCA Y GANA DE LA ONCE: Todos los días. Precio: 0,50€. Premios: 50,80%
"SIETE DE LA SUERTE": Todos los días de la semana. Precio: 0,50 euros. Premios: 50,80%
"TRES DE SEIS CANTIDADES" Todos los días de la semana. Precio: 1 €. Premios: 51%
"FELIZ NAVIDAD 2007 ONCE": A partir del 26 de noviembre de 2007: Precio: tres euros. Premios: 56%

